

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20537053322	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	Hora de envío :	21:14:03

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

en el punto 8.1 Actividades...se indica "Para dar inicio a la fase de desarrollo, el proveedor deberá haber recibido de parte de la OTI, los prototipados que expresan funcionalmente lo descrito en el Anexo A, del presente documento", no se muestra dicho anexo en los TDR, es posible que puedan compartirlo?. Por otro lado cual es la documentación de DISEÑO Y ANALISIS que se entregará al contratista, por favor detallar que insumos se entregarán. En el alcance del servicio no se mencionan actividades de DISEÑO Y ANALISIS de requerimiento, se entiende que el servicio a contratar solo corresponde al DESARROLLO E IMPLEMENTACION por favor confirmar esta informacion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: a      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se agregará el ANEXO A, con la lista de requerimientos funcionales que debe sistematizarse. Así también como indica el literal c) del numeral 8.1 de los términos de referencia, "la Oficina de Tecnología de la Información hará entrega de la especificación de requisitos y documentos de análisis y diseños pre existentes aprobados por OEIM.". El servicio es de desarrollo e implementación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará el ANEXO A en las bases

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20537053322	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	Hora de envío :	21:14:03

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la experiencia del POSTOR por favor incluir "servicios de desarrollo e implementación de sistemas de información" ya que al solicitar "desarrollo o implementación de sistemas basado en lenguajes de programación .Net" resulta muy específico en el sentido de que los documentos para acreditar dicha experiencia tales como "facturas, contratos o conformidades" por lo general no se indica la plataforma tecnología utilizada. Sugerimos que el requisito de acreditar experiencia en desarrollo e implementación de sistemas basados en plataforma .net sea solicitado al inicio de la ejecución del servicio a través de una declaración jurada y la presentación de las evidencias técnicas como manuales, actas, código fuente o similares.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2      Literal: a      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, no se acepta debido a que si debe evidenciar que su experiencia haya culminado proyectos en framework .Net.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20554404171	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	FOSBURY S.A.C.	Hora de envío :	21:22:03

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

1. Referente al siguiente párrafo:

Para dar inicio a la fase de desarrollo, el proveedor deberá haber recibido de parte de la OTI, los prototipados que expresan funcionalmente lo descrito en el Anexo A, del presente documento.

En qué formato o herramienta serán entregado los diseños.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: 8.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se entregará formato en figma y PDF de lo detallado en el ANEXO A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20554404171	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	FOSBURY S.A.C.	Hora de envío :	21:22:03

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

1. Referente al personal clave para el perfil de Jefe de Servicio, se indica lo siguiente:  
Experiencia mínima de seis (06) años supervisando y coordinando servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas web en .NET y de Aplicaciones móviles en Android y IOS  
En qué sección del alcance se especifica algún desarrollo en móviles Android y IOS ¿?  
  
2. En los perfiles para desarrolladores y analistas se indica lo siguiente:  
Mínimo 24 horas lectivas en Curso en lenguaje de programación .Net.  
Si parte de mi equipo tiene certificaciones de Microsoft en .net, ¿es necesario presentar también cursos adicionales en .net de 24 horas? Si fuera así, me podrían indicar el motivo de lo indicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2      Literal: 8.2      Página: 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se acepta parcialmente, se retira la experiencia del Jefe de Servicio: "y de Aplicaciones móviles en Android y IOS". Por otro lado, se mantiene los cursos exigidos por estar alineado a nuestros estándares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Referente al personal clave para el perfil de Jefe de Servicio, se retira lo siguiente: "...y de Aplicaciones móviles en Android y IOS" .Quedando únicamente de la siguiente manera:  
Experiencia mínima de seis (06) años supervisando y coordinando servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas web en .NET

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En la página 21 el literal  $\zeta b \zeta$ , numeral 8.1. referido a las actividades, se precisa que se realizará un plan de trabajo. Nuestra consulta es: ¿Ese plan de trabajo debe ser presentado en una herramienta de gestión tradicional de proyectos como MS Project o herramienta de gestión ágil de proyecto como Azure Boards?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: B      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, usamos el Monday o MS Project, es opcional dependiendo del proveedor, sin embargo para efectos de entregable deberá tener formato compatible con PDF.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En la página 21 el literal ¿c¿, numeral 8.1. referido a las actividades, se precisa Gestionar o coordinar las actividades de desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica de Gestión de Marca Perú y las marcas sectoriales, para tal efecto, la Oficina de Tecnología de la Información hará entrega de la especificación de requisitos y documentos de análisis y diseños pre existentes aprobados por OEIM. Con el objetivo de tener la claridad de los requerimientos, alineación de todas las partes interesadas, estimaciones de tiempo, recursos y costos necesarios para el desarrollo e implementación de la plataforma, identificación de riesgos y dependencias sería beneficioso contar con las especificaciones de los requisitos, conociendo el detalle de los requisitos funcionales y no funcionales que la plataforma debe cumplir, documento de análisis y diseños preexistentes. No contar con los documentos de requisitos y la documentación de análisis y diseños preexistentes durante la fase de formulación de consultas y observaciones puede tener varias implicancias negativas para el proyecto. malentendidos sobre las expectativas y objetivos del proyecto. Esto puede llevar a discrepancias entre el cliente (entidad contratante) y el equipo de desarrollo del postor adjudicado, por lo que consideramos de vital importancia lo compartan. El problema es si surgen preguntas sobre los documentos de especificación de requisitos y documentos de análisis y diseños pre existentes aprobados por OEIM ¿cómo se resolverían?

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1      Literal: c      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, la lista de requerimientos funcionales que debe sistematizarse se adjuntara a las bases como Anexo A de los términos de referencia. La Oficina de Tecnología de la Información hará entrega de la especificación de requisitos y documentos de análisis y diseños pre existentes aprobados por OEIM, dicha entrega se realizará al finalizar la reunión denotada en el literal a) del numeral 8.1 de los términos de referencia. Los prototipos y especificación casos de uso de sistema serán entregados al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará el ANEXO A en las bases.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 21, en la sección fases, numeral 8 referido al alcance y descripción de los servicios a contratar, se precisa que, para dar inicio a la fase de desarrollo, el proveedor deberá haber recibido de parte de la OTI, los prototipados que expresan funcionalmente lo descrito en el Anexo A, del presente documento. No se logra ubicar el ¿anexo A¿ que hace referencia. Cabe nuevamente precisas la relevancia que las bases incluyan especificaciones de los requisitos, conociendo el detalle de los requisitos funcionales y no funcionales que la plataforma debe cumplir, documento de análisis y diseños preexistentes. No contar con ello no se define los criterios de terminado de la fase de desarrollo y producción para la conformidad y cumplimiento del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: a      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se agregará el ANEXO A, con la lista de requerimientos funcionales que debe sistematizarse.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará el ANEXO A en las bases.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En la página 21, en la sección Fase 1: desarrollo, numeral 8 referido al alcance y descripción de los servicios a contratar, se precisa Habiendo recibido el prototipado, entregado por la Oficina de Tecnología de la Información, el proveedor deberá iniciar el desarrollo de los requerimientos en un ambiente de desarrollo/pruebas propio. Se consulta se precise si estos ambientes de desarrollo/pruebas pueden ser cloud o el proveedor debe contar con servidores propios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: a      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, el proveedor deberá tomar la decisión si es cloud o servidor físico, no obstante, las características deberían ser compatibles con el framework .net.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En la página 33, en literal ¿B¿ referida a la experiencia del postor en la especialidad, numeral 3.2. referido a los requisitos del proveedor y de su personal Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento o desarrollo o implementación de sistemas basado en lenguajes programación .Net . Mantenimiento de sistemas de información o portales web o páginas web basados en lenguajes de programación .Net . Desarrollo, implementación o publicación de aplicativos móviles en Android y iOS. Es importante precisar que .NET no es un lenguaje de programación en sí mismo, sino un framework de desarrollo que incluye diferentes tecnologías y versiones. .NET Framework ha sido ampliamente utilizado en el desarrollo de aplicaciones Windows durante muchos años. Sin embargo, con la evolución de la tecnología, Microsoft ha introducido .NET Core como una plataforma más moderna, modular y compatible con múltiples sistemas operativos, incluyendo Windows, Linux y macOS. Solicitamos Para reflejar con precisión la capacidad del postor en las tecnologías .NET más actuales y avanzadas, solicitamos que se incluya explícitamente .NET Core y ASP.NET junto con .NET en cada uno de los servicios similares mencionados. Esto garantizará una evaluación integral y actualizada de la experiencia del postor en el desarrollo y mantenimiento alineándose con las mejores prácticas y tecnologías más modernas disponibles en la actualidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se acepta, también se considerará válido la experiencia en mención: Servicios de desarrollo y/o mantenimiento en .Net Core y ASP.Net.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En experiencia del POSTOR: Se incluye "Servicios de desarrollo y/o mantenimiento con .Net Core y ASP.Net"

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En la página 33, en literal ¿B¿ referida a la experiencia del postor en la especialidad, numeral 3.2. referido a los requisitos del proveedor y de su personal Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento o desarrollo o implementación de sistemas basado en lenguajes programación .Net . Mantenimiento de sistemas de información o portales web o páginas web basados en lenguajes de programación .Net . Desarrollo, implementación o publicación de aplicativos móviles en Android y iOS. Dado que el objeto del servicio no incluye el desarrollo de aplicaciones móviles, solicitamos que la experiencia en ¿Desarrollo, implementación o publicación de aplicativos móviles en Android y iOS¿ sea excluida de los requisitos de experiencia del postor. La inclusión de esta experiencia específica no se alinea con el alcance del servicio requerido.

En caso de que se decida mantener la experiencia en desarrollo de aplicaciones móviles como requisito, con el objetivo de ampliar el número de participantes, solicitamos que se incluyan las siguientes experiencias relacionadas a las ya consideradas incluyendo otros framework para reflejar mejor las habilidades necesarias para el proyecto en cuestión:

1. Mantenimiento o desarrollo o implementación de sistemas basados en frameworks como Angular, React, Vue.js, Laravel, Django, Ruby on Rails.
2. Mantenimiento de sistemas de información o portales web o páginas web basados en frameworks como Angular, React, Vue.js, Laravel, Django, Ruby on Rails.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 3.2.      Literal: B      Página: 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se acepta, se retira de la experiencia: "Desarrollo, implementación o publicación de aplicativos móviles en Android y iOS."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En experiencia del POSTOR: Se suprime de la experiencia: "Desarrollo, implementación o publicación de aplicativos móviles en Android y iOS."

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En la página 32, el literal ¿A.2¿ referido a la experiencia del personal clave, numeral 3.2. Se precisa que el jefe de servicio debe contar con una Experiencia mínima de seis (06) años supervisando y coordinando servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas web en .NET y de Aplicaciones móviles en Android y IOS, . Dado que el objeto del servicio no incluye el desarrollo de aplicaciones móviles, solicitamos no sea considerada, por el contrario considerar la experiencia como jefe y/o supervisor y/o coordinador en desarrollo o mantenimiento de sistemas web en .NET, .NET Core, ASP.NET, Angular, React, Vue.js, Laravel, Django, Ruby on Rails. Dado que estos framework están relacionados a sistemas web.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      **Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se acepta, se retira la experiencia "y de Aplicaciones móviles en Android y IOS". Se mantiene los cursos exigidos por estar alineado a nuestros estándares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Referente al personal clave para el perfil de Jefe de Servicio, se retira lo siguiente: "...y de Aplicaciones móviles en Android y IOS". Quedando únicamente de la siguiente manera: Experiencia mínima de seis (06) años supervisando y coordinando servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas web en .NET

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

En la página 32, el literal ¿A.2¿ referido a la experiencia del personal clave, numeral 3.2. Se precisa que el jefe de servicio debe contar con una Experiencia mínima de seis (06) años supervisando y coordinando servicios de desarrollo o mantenimiento de sistemas web en .NET y de Aplicaciones móviles en Android y IOS, . Dado que el objetivo de la contratación del servicio es: Desarrollar la plataforma de Gestión de la Marca Perú y las Marcas Sectoriales considerando estándares y buenas prácticas de desarrollo y seguridad de la información. Y dentro de las consideraciones técnicas se precisa que El proveedor deberá garantizar la seguridad de la información y la base de datos. Toda para su aprobación de publicación debe contar con el informe de vulnerabilidad sin riesgos. El proveedor deberá utilizar las herramientas indicadas y establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), así mismo, se debe seguir las buenas prácticas de programación: [https://owasp.org/www-pdf-archive/OWASP\\_SCP\\_Quick\\_Reference\\_Guide\\_v2.pdf](https://owasp.org/www-pdf-archive/OWASP_SCP_Quick_Reference_Guide_v2.pdf) se considera como experiencia válida el de jefe de proyectos de seguridad de la información. Además, complementariamente, solicitamos ya que el personal clave tiene el rol de jefe de servicio se incluya la experiencia como jefe de servicio como experiencia válida.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** A.2      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, no se acepta, se debe alinear a lo indicado en las bases y términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la página 32, el literal ¿A.2¿ referido a la experiencia del personal clave, numeral 3.2. Se precisa que el analista programador en .NET debe contar con una Experiencia mínima de cuatro (04) años desarrollando sistemas web en .Net con base de datos SQL Server. Para reflejar con precisión la capacidad del postor en las tecnologías .NET más actuales y avanzadas, solicitamos que se incluya explícitamente .NET Core y ASP.NET junto con .NET como experiencia válida en desarrollo de sistemas web. Con el objetivo de ampliar la oferta se solicita se incluya la experiencia en desarrollo de sistemas web en Frameworks como Angular, React, Vue.js, Laravel, Django, Ruby on Rails. Además, considerando que en las especificaciones técnicas se precisa que el lenguaje de programación C# será utilizado también sea considera como experiencia válida en C#. Solicitamos que se incluyan los roles válidos que debe reflejarse en los certificados laborales que servirán como sustento para la acreditación de la experiencia. Por ejemplo: desarrollador de software y/o ingeniero de software y/o desarrollador full stack y/o desarrollador de aplicaciones y/o arquitecto de software y/o ingeniero de aplicaciones y afines.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: A.2.      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, no se acepta, se debe alinear a lo indicado en las bases y términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

---

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:31:21

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En la página 32, el literal ¿A.2¿ referido a la experiencia del personal clave, numeral 3.2. no se precisan los cargos o roles válidos que serán válidos para el cumplimiento del perfil requerido. Solicitamos precisar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** A.2.      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, los cargos o roles se encuentran precisados en las bases y términos de referencia, siendo estos: Jefe de Servicio, Analista Programador en .Net y Analista Funcional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU  
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-PROMPERU-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DE MARCA PERÚ Y MARCAS SECTORIALES

Ruc/código :	20609930978	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	SDC RESEARCH S.A.C.	Hora de envío :	23:55:14

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

EL Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento 48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contiene en su literal b) Las especificaciones técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda. En la página 21 el literal ¿c¿, numeral 8.1. referido a las actividades, se precisa Gestionar o coordinar las actividades de desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica de Gestión de Marca Perú y las marcas sectoriales, para tal efecto, la Oficina de Tecnología de la Información hará entrega de la especificación de requisitos y documentos de análisis y diseños pre existentes aprobados por OEIM. En los términos de referencia se precisa que recién las especificaciones técnicas de desarrollo serán compartidas al postor ganador vulnerando la norma. Ya que sin los conociendo el detalle de los requisitos funcionales y no funcionales que la plataforma debe cumplir, documento de análisis y diseños preexistentes se vulnera la norma y no permite establecer y comprender claramente el alcance del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.1.      Literal: c      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 48. literal b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección, en atención a lo manifestado por el área usuaria, se agregará el ANEXO A, la lista de funcionalidades que debe considerarse como dimensión para el desarrollo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agregará el ANEXO A en las bases.